



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000138 -2011/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 03 MAR 2011

### VISTO:

El Decreto Supremo Nº 016-2011-EF de fecha 31 de enero de 2011 e Informe Nº 054-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, de fecha 11 de febrero de 2011 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2011; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CIENCIENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 241'069,956.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001320-2010/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 016-2011-EF; según el cual autorizan Transferencia de Partidas del Pliego 011 Ministerio de Salud en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 a favor de Gobiernos Regionales, entre ellos el Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, destinados al financiamiento de la provisión de servicios en los establecimientos de salud para las intervenciones sanitarias nacionales dentro del marco de los Programas Estratégicos Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis y Enfermedades No Transmisibles, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, correspondiéndole al Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'371,812.00);

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;



Copia del original  
Gobierno Reg. Tumbes  
Trámite Documentario  
Folios: 20 Veinte



# GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000138-2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 03 MAR 2011

Que, de lo informado por el Subgerente de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 054-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, se infiere que es procedente la incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2011 el monto de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'371,812.00)**, por Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo Nº 016-2011-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 016-2011-EF, por un monto de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'371,812.00)**; con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS En nuevos soles

- SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
- PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
- UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD TUMBES
- FUNCIÓN : 20 SALUD
- PRG.FUNC. : 004 Planeamiento Gubernamental.
- SPRG.FUNC. : 0005 Planeamiento Institucional.
- PROGRAMA : 0016 TBC-VIH/SIDA.



Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios 20 Veinte

Copia fiel del

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL  
Trámite Documentario

Folios: 19 de 20

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000138 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 03 MAR 2011

- ACT/PROY. : 1.113782 Conducción de la  
Gestión de la Estrategia  
TBC-VIH/SIDA.
- GGG. : 2.3 Bienes y Servicios. 20,000.00
- PRG.FUNC. : 043 Salud Colectiva.
- SPRG.FUNC. : 0095 Control de Riesgos  
Y Daños para la Salud.
- PROGRAMA : 0001 Programa Articulado  
Nutricional.
- ACT/PROY. : 1.043489 Mejorar la alimentación  
Y Nutrición del menor de 36 meses.
- GGG. : 2.3 Bienes y Servicios. 6,302.00
- PROGRAMA : 0002 Salud Materno Neonatal.
- ACT/PROY. : 1.043487 Población con  
Conocimientos en salud sexual  
Y reproductividad y que accede  
A métodos de Planificación  
Familiar.
- GGG. : 2.3 Bienes y Servicios. 1,552.00
- PROGRAMA : 0016 TBC-VIH/SIDA.
- ACT/PROY. : 1.113783 Disminuir el riesgo de  
Infección por VIH SIDA y  
Tuberculosis en población.
- GGG. : 2.3 Bienes y Servicios. 75,786.00
- ACT/PROY. : 1.113784 Prevención de riesgos  
Y daños para la salud VIH SIDA.
- GGG. : 2.3 Bienes y Servicios. 114,000.00
- PROGRAMA : 0018 Enfermedades no  
Transmisibles.
- ACT/PROY. : 1.000613 Prevención de riesgos  
Y daños para la salud.
- GGG. : 2.3 Bienes y Servicios. 16,070.00
- PRG.FUNC. : 044 Salud Individual.
- SPRG.FUNC. : 0096 Atención Médica Básica.
- PROGRAMA : 0001 Programa Articulado  
Nutricional.
- ACT/PROY. : 1.043489 Mejorar la alimentación  
Y nutrición del menor de 36 meses.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL

19

GOBIERNO REG. TUMBES  
SEC. GEN. REGIONAL  
Trámite Documentario  
Folios: 19 de 20

Telefax (072) 52-4464



Copia fiel del original  
Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Edu. C. B. Arce

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000138-2011/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

03 MAR 2011

GGG.	: 2.3 Bienes y Servicios.	254,000.00
	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	10,000.00
PROGRAMA ACT/PROY.	: 0016 TBC-VIH/SIDA. : 1.113785 Disminución de incidencia De Tuberculosis.	
GGG.	: 2.3 Bienes y Servicios.	198,500.00
	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	36,391.00
PROGRAMA ACT/PROY.	: 0018 Enfermedades No Transmisibles : 1.113781 Reducción de la morbilidad Por enfermedades no transmisibles Salud mental, bucal, ocular, metales Pesados, hipertensión arterial y Diabetes Mellitus.	
GGG.	: 2.3 Bienes y Servicios.	69,192.00
SPRG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY.	: 0097 Atención Médica Especializada. : 0016 TBC-VIH/SIDA. : 1.113787 Población que accede a Diagnóstico y tratamiento Oportuno.	
GGG.	: 2.3 Bienes y Servicios.	60,000.00
FTE. DE FTO.	: 1 Recursos Ordinarios.	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		861,793.00

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios: 18-Dirección  
Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
Teléfax (072) 52-4464

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Reg. Tumbes  
Boletín Regional  
Trámite Documentario

Folios: 17 Dieciséis

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000138 -2011/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

03 MAR 2011

UNIDAD EJECUTORA	: 401 HOSPITAL DE APOYO JAMO TUMBES	
FUNCIÓN	: 20 SALUD	
PRG.FUNC.	: 004 Planeamiento Gubernamental.	
SPRG.FUNC.	: 0005 Planeamiento Institucional.	
PROGRAMA	: 0016 TBC-VIH/SIDA.	
ACT/PROY.	: 1.113782 Conducción de la Gestión de la Estrategia TBC-VIH/SIDA.	
GGG.	: 2.3 Bienes y Servicios.	20,000.00
PRG.FUNC.	: 043 Salud Colectiva.	
SPRG.FUNC.	: 0095 Control de Riesgos Y Daños para la Salud.	
PROGRAMA	: 0016 TBC-VIH/SIDA.	
ACT/PROY.	: 1.113783 Disminuir el riesgo de Infección por VIH SIDA y Tuberculosis en población.	
GGG.	: 2.3 Bienes y Servicios.	24,000.00
ACT/PROY.	: 1.113784 Prevención de riesgos Y daños para la salud VIH SIDA.	
GGG.	: 2.3 Bienes y Servicios.	250,449.00
PROGRAMA	: 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis.	
ACT/PROY.	: 1.113789 Prevención de riesgos Y daños para la salud en Metaxenicas y Zoonosis.	
GGG.	: 2.3 Bienes y Servicios.	183,209.00
PRG.FUNC.	: 044 Salud Individual.	
SPRG.FUNC.	: 0096 Atención Médica Básica.	
PROGRAMA	: 0001 Programa Articulado Nutricional.	
ACT/PROY.	: 1.043489 Mejorar la alimentación Y Nutrición del menor de 36 meses.	
GGG.	: 2.3 Bienes y Servicios.	68,000.00
PROGRAMA	: 0002 Salud Materno Neonatal.	
ACT/PROY.	: 1.043487 Población con Conocimientos en salud sexual Y reproductividad y que accede A métodos de Planificación Familiar.	
GGG.	: 2.3 Bienes y Servicios.	3,198.00

Gobierno Reg. Tumbes  
Boletín Regional  
Trámite Documentario  
Folios: 17 Dieciséis

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
Folios: 17



Copia fiel de

Gobierno Regional Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Sumatorio  
Folios: 16 de 16

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000138 -2011/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 03 MAR 2011

ACT/PROY.	: 1.043488 Reducción de la morbilidad Y mortalidad materna.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	30,772.00
	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	10,500.00
ACT/PROY.	: 1.043768 Reducción de la morbilidad Y mortalidad neonatal.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	45,451.00
PROGRAMA	: 0016 TBC-VIH/SIDA.	
ACT/PROY.	: 1.113785 Disminución de incidencia De Tuberculosis.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	302,966.00
PROGRAMA	: 0017 Enfermedades Metaxenicis y Zoonosis.	
ACT/PROY.	: 1.113790 Reducción de la morbilidad Y mortalidad de enfermedades Metaxenicis y Zoonosis.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	431,400.00
	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	4,000.00
PROGRAMA	: 0018 Enfermedades no Transmisibles.	
ACT/PROY.	: 1.113781 Reducción de la morbilidad Por enfermedades no transmisibles Salud mental, bucal, ocular, metales Pesados, hipertensión arterial y Diabetes Mellitus.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	36,000.00
SPRG.FUNC.	: 0097 Atención Médica Especializada.	
PROGRAMA	: 0016 TBC-VIH/SIDA.	
ACT/PROY.	: 1.113787 Población que accede a Diagnóstico y tratamiento Oportuno.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	100,074.00

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios: 16 de 16  
Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
Folios: 16 de 16

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios: 15 Quince



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000138 -2011/GOB. REG. TUMBES - P

Tumbes, 03 MAR 2011

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Adm. II Alberto Sigifredo Pena García  
Jefe de Trámite Documentario

FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1'510,019.00

TOTAL PLIEGO 2'371,812.00

**ARTICULO 2º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTICULO 3º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 4º:** COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a las Unidades Ejecutoras 400 Salud y 401 Hospital de Apoyo JAMO Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerardo Fidel Viñas Dioses  
GERENTE REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios: 15 Quince  
Gobierno Regional Tumbes  
Comisión Ejecutiva de Presupuesto  
15



Copia fiel del Original

Gobierno Regional  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios 14 cataya

000138

03 MAR 2011

El Peruano  
Lima, lunes 31 de enero de 2011

NORMAS LEGALES

435381

**Autorizan Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales para la provisión de servicios en los establecimientos de salud a nivel nacional en el marco de los Programas Presupuestales Estratégicos del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011**

DECRETO SUPREMO  
N° 016-2011-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se aprueban los Presupuestos Institucionales del Pliego 011 Ministerio de Salud y del Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, el literal c) del numeral 1.4 del artículo 1° de la Ley N° 29626 establece que los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 comprenden en los Presupuestos Institucionales del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN recursos hasta por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 273 221 325,00) de los cuales hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245 221 325,00) en el Pliego Ministerio de Salud, para la provisión de servicios a cargo de los gobiernos regionales, en el marco de los Programas Presupuestales Estratégicos: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, y Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA; y hasta la suma de VEINTIOCHO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 28 000 000,00), en el Pliego Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, para la provisión de servicios a cargo de los establecimientos de salud a nivel nacional, en el marco del Programa Presupuestal Estratégico de Prevención y Control del Cáncer;

Que, adicionalmente, se dispone, que dichos recursos se transfieren hasta el 31 de enero del año 2011, mediante Decreto Supremo reafirmado por el Ministro de Salud y por el Ministro de Economía y Finanzas, con sujeción al registro y actualización de la base de datos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA);

Que, mediante el Oficio N° 082-2010-OGPP-OP/ MINSAL, el Ministerio de Salud comunica que las Unidades Ejecutoras de Salud a nivel nacional, que tienen a su cargo establecimientos de salud que implementan los Programas Presupuestales Estratégicos referidos en la norma mencionada en los considerandos precedentes, han cumplido con el registro y actualización de sus necesidades en bienes y servicios a través del SIGA, por lo que solicita la emisión del Decreto Supremo que autorice la Transferencia de Partidas hasta por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 273 221 325,00), conforme a la distribución por establecimientos de salud y unidades ejecutoras que acompaña su requerimiento;

Que, como parte del oficio señalado en el considerando precedente, se remiten el Informe N° 013-2011-OGPP-OP/MINSAL y el Informe N° 011-2011-OGPP-OPE /INEN, de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, respectivamente, en donde se señalan que los citados pliegos cuentan con los recursos respectivos en su Presupuesto Institucional para ser transferidos a favor de los establecimientos de salud a nivel nacional, emitiendo la correspondiente certificación de crédito presupuestario;

De conformidad con el artículo 118°, numeral 8 de la Constitución Política del Perú; y el literal c) del numeral 1.4 del artículo 1° de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011;

DECRETA:

Artículo 1°.- Transferencia de Partidas del Ministerio de Salud

Autorízase al Pliego 011 Ministerio de Salud a realizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245 221 325,00), destinados al financiamiento de la provisión de servicios en los establecimientos de salud para las intervenciones sanitarias nacionales dentro del marco de los Programas Estratégicos Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis y Enfermedades No Transmisibles, a cargo de los pliegos gobiernos regionales, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:	En Nuevos Soles
SECCION PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO	011 : Ministerio de Salud
UNIDAD EJECUTORA	001 : Administración Central MINSAL
FUNCION	20 : SALUD
PROGRAMA FUNCIONAL	044 : Salud Individual
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0096 : Atención Médica Básica
PROGRAMA ESTRATEGICO	0001 : Programa Articulado Nutricional
ACTIVIDAD	1 043489 : Mejorar la Alimentación y Nutrición del Menor de 36 meses
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES	
2.3. Bienes y Servicios	5 151 979,00
PROGRAMA ESTRATEGICO	0002 : Salud Materno Neonatal
ACTIVIDAD	1 043488 : Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES	
2.3. Bienes y Servicios	40 476 570,00
PROGRAMA ESTRATEGICO	0016 : TBC-VIH/SIDA
ACTIVIDAD	1 113785 : Disminución de Incidencia de Tuberculosis
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES	
2.3. Bienes y Servicios	79 260 409,00
PROGRAMA ESTRATEGICO	0017 : Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
ACTIVIDAD	1 113790 : Reducción de la Morbilidad y Mortalidad de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES	
2.3. Bienes y Servicios	46 675 574,00
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0097 : Atención Médica Especializada
PROGRAMA ESTRATEGICO	0018 : Enfermedades No Transmisibles
ACTIVIDAD	1 113781 : Reducción de la Morbilidad por Enfermedades no transmisibles Salud Mental, Salud Bucal, Ocular, Metales Pesados, Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES	
2.3. Bienes y Servicios	11 793 334,00
UNIDAD EJECUTORA	124 : Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud - DARES
FUNCION	20 : SALUD
PROGRAMA FUNCIONAL	044 : Salud Individual
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0096 : Atención Médica Básica
PROGRAMA ESTRATEGICO	0001 : Programa Articulado Nutricional
ACTIVIDAD	1 043489 : Mejorar la Alimentación y Nutrición del Menor de 36 meses
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES	
2.3. Bienes y Servicios	61 863 459,00
TOTAL EGRESOS	245 221 325,00

ALA: En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Gobiernos Regionales
FUNCION	20 : SALUD
PROGRAMA FUNCIONAL	004 : Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0005 : Planeamiento Institucional
PROGRAMA ESTRATEGICO	0016 : TBC - VIH/SIDA
ACTIVIDAD	1 113782 : Conducción de la Gestión de la Estrategia TBC - VIH/SIDA

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario

Folios 14 Catayni

Gobiernos Regionales Tumbes  
Secretaría General Regional

14



Copia fiel del Original

000138

03 MAR 2011

Gov. Reg. Tumbes  
Sec. Grat. Regional  
Trámite Documentario  
Folios: 13 Trece

El Peruano  
Lima, lunes 31 de enero de 2011

NORMAS LEGALES

435383

DE LA:		En Nuevos Soles
SECCION PRIMERA		
PLIEGO	136	: Gobierno Central : Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
UNIDAD EJECUTORA	001	: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
FUNCION	20	: Salud
PROGRAMA FUNCIONAL	004	: Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0005	: Planeamiento Institucional
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116105	: Conducción de la Estrategia de Prevención y Control del Cáncer
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		280 000,00
PROGRAMA FUNCIONAL	043	: Salud Colectiva
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	093	: Regulación y Control Sanitario
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y Control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116105	: Conducción de la Estrategia de Prevención y Control del Cáncer
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		180 000,00
PROGRAMA FUNCIONAL	044	: Salud Individual
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0096	: Atención Médica Básica
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y Control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116107	: Reducción de la morbilidad por cáncer de cérvix
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		15 130 000,00
ACTIVIDAD	1 116108	: Reducción de la morbilidad por cáncer de mama
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		3 140 000,00
ACTIVIDAD	1 116109	: Reducción de la morbilidad por cáncer gástrico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		1 350 000,00
ACTIVIDAD	1 116110	: Reducción de la morbilidad por cáncer de próstata
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		3 240 000,00
ACTIVIDAD	1 116111	: Reducción de la morbilidad por cáncer de pulmón
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		3 700 000,00
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0097	: Atención Médica Especializada
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y Control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116107	: Reducción de la morbilidad por cáncer de cérvix
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		980 000,00
TOTAL EGRESOS		28 000 000,00

A LA:		En Nuevos Soles
SECCION PRIMERA		
PLIEGO	011	: Gobierno Central : Ministerio de Salud
FUNCION	20	: Salud
PROGRAMA FUNCIONAL	004	: Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0005	: Planeamiento Institucional
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y Control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116105	: Conducción de la Estrategia de Prevención y Control del Cáncer
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		12 000,00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		3 000,00
PROGRAMA FUNCIONAL	044	: Salud Individual
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0096	: Atención Médica Básica
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116107	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Cérvix
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		1 609 832,00
ACTIVIDAD	1 116108	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Mama
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		1 304 498,00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		3 297 594,00
ACTIVIDAD	1 116109	: Reducción de Morbilidad por Cáncer Gástrico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		211 856,00
ACTIVIDAD	1 116110	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Próstata
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		1 288 684,00
ACTIVIDAD	1 116111	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Pulmón
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		808 312,00
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0097	: Atención Médica Especializada
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116107	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Cérvix
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		1 105 354,00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		78 000,00
ACTIVIDAD	1 116109	: Reducción de Morbilidad por Cáncer Gástrico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		428 370,00
SECCION SEGUNDA		
PLIEGO		: Instancias Descentralizadas : Gobiernos Regionales
FUNCION	20	: Salud
PROGRAMA FUNCIONAL	004	: Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0005	: Planeamiento Institucional
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116105	: Conducción de la Estrategia de Prevención y Control del Cáncer
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		103 880,00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		30 000,00
PROGRAMA FUNCIONAL	044	: Salud Individual
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0096	: Atención Médica Básica
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116107	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Cérvix
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		2 070 869,00
ACTIVIDAD	1 116108	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Mama
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		1 700 264,00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		7 746 386,00
ACTIVIDAD	1 116109	: Reducción de Morbilidad por Cáncer Gástrico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		472 970,00
ACTIVIDAD	1 116110	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Próstata
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		1 755 562,00
ACTIVIDAD	1 116111	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Pulmón
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		1 127 794,00
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0097	: Atención Médica Especializada
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116107	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Cérvix
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios

Gov. Reg. Tumbes  
Sec. Grat. Regional  
Trámite Documentario  
Folios: 13 Trece













